

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO  
CON DOÑA ISABEL DEL CARMEN GARRIDO  
ARENAS

DOÑIHUE,

28 DIC. 2022

CONSIDERANDO:

1. El Memorándum Interno N°1887, enviado por el Director del Departamento de Educación de Doñihue don Pablo Pérez Valenzuela, en donde solicita gestionar la contratación de la Sra. Isabel Garrido Arenas, para cubrir reemplazo de licencia médica de la funcionaria doña Fernanda Silva Orellana.

VISTOS:

1. Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
2. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley 21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
4. La resolución N°18, de 2017 y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
5. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 5748 -/

1. APRUEBA CONTRATO a doña:

RUN : XXXXXXXXXX  
NOMBRE : ISABEL DEL CARMEN GARRIDO ARENAS.  
CALIDAD : PLAZO FIJO.  
CARGO : ASISTENTE DE LA EDUCACION.  
CATEGORIA : AUXILIAR.  
FUNCIÓN : AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.  
HORAS SEMANALES : 44 HORAS.  
JORNADA : DIURNA.  
DESDE : 06-12-2022.  
HASTA : 31-01-2023.  
DEPENDENCIA : JARDÍN INFANTIL MARÍA ENRIQUETA AROS.  
SUELDO BASE : \$410.000.-  
RINDE FIANZA : NO.

2. Páguese la remuneración correspondiente con fondos J.U.N.J.I, e impútese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



DOUGLAS SEGUER CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



PABLA PONCE VALLE  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/DSC/FAC/PMG/PPV/SMS/eec

Distribución:

- DAEM.
- Interesado.
- Establecimiento.